



RESOLUCION No. 0148-AD-80

Lima, 06 de Marzo de 1980

Visto el expediente N° 0582 seguido por el Club Deportivo "Defensor Aurora Miraflores", solicitando al INRED la modificación de nombre de la indicada institución deportiva;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 537-AD-78 de 31.5.78, el INRED otorgó reconocimiento oficial al club Deportivo Comunitario Vecinal "Defensor Aurora Miraflores" integrante del Sistema Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que el Club Deportivo "Defensor Aurora Miraflores" en Asamblea General extraordinaria realizada el 13 de diciembre de 1978 acordó modificar el nombre y estatutos de la referida institución, suprimiendo la palabra "Defensor", quedando el nombre en forma definitiva como Club Deportivo "Aurora Miraflores";

Que es necesario que el INRED mediante Resolución modifique el nombre del Club Deportivo "Defensor Aurora Miraflores" a efecto de su posterior inscripción en los Registros Públicos de Lima, así como su afiliación con el nuevo nombre en la respectiva rama deportiva;

Con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección ejecutiva, y

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 106° y 108° del D.L. 20555, DL. 21371 y Arts. 5° y 13° del D.L. 22068;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el nombre del Club Deportivo "DEFENSOR AURORA MIRAFLORES", que dando definitivamente reconocido por el INRED como Club Deportivo Comunitario Vecinal "AURORA MIRAFLORES", perteneciente al Sistema Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución con el Acta de Constitución y Estatutos de la indicada institución deportiva, así como copia legalizada del Acta de Asamblea General Extraordinaria en la cual se acordó realizar la presente modificación, permitirán al Club Deportivo "Aurora Miraflores" la inscripción de la modificación en los Registros Públicos de Lima.

El Club remitirá al INRED copia de la constancia de inscripción de la modificación en referencia para efectos de su anotación en los respectivos registros administrativos de la Dirección Nacional de Deportes.

OAJ/80
TVM/emv
Exp.0582



Regístrese y comuníquese
[Firma]
VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE



R.J. N° 0148-AD-80

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Modificación de nombre del Club Depor-
tivo "DEFENSOR AURORA MIRAFLORES".

INFORME N° 063-OAJ-80

- 366 -
MAR. 1980
11.35
aw

AL SENOR JEFE DEL INRED:

- 1.- El Club Deportivo Comunitario Vecinal "Defensor Aurora Miraflores" - reconocido por el INRED por Resolución Jefatural N° 537-AD-78 de 31 de mayo de 1978, solicita la modificación de su nombre acordada en Asamblea Extraordinaria de la indicada institución deportiva realizada el 13.12.78. Consecuentemente se hace necesario la modificación del nombre del Club en referencia quedando reconocido por este Instituto como Club Deportivo Comunitario Vecinal "AURORA MIRAFLORES".
- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar la modificación de nombre solicitada por el Club Deportivo "Defensor Aurora Miraflores" suprimiendo la palabra "Defensor", quedando definitivamente reconocido oficialmente como Club Deportivo Comunitario Vecinal "AURORA MIRAFLORES", perteneciente al Sistema Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

Para efectos de la correspondiente inscripción de la indicada modificación en los Registros Públicos, el indicado Club deberá acompañar el Acta de Constitución y Estatutos, así como copia legalizada de la Asamblea General Extraordinaria en la cual se acordó realizar la indicada modificación en aplicación de lo dispuesto por los Arts. 106° y 108° del D.L. 20555, D.L. 21371 y Arts. 5° y 13° del D.L. N° 22068.

Lima, 4 de marzo de 1980

Atentamente,



Roberto Villavicencio Murillo
ROBERTO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/80
TVM/emy
Exp. 0582